

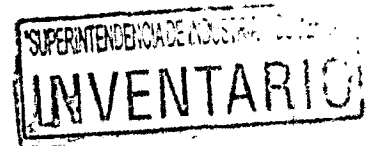


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

I Q.

Piso → 3M
Luis Antonio

Organización CSA Ltda



SOLICITUD
(**PATENTE DE INVENCION**)

MODELO DE UTILIDAD → VER FOLIO 109

21. EXPEDIENTE No. **2000-32419**

54. TITULO CINTA ADHESIVA PARA LA PIEL QUE PUEDE SER APLICADA DE MANERA COMODA
Y SEGURA EN DIFERENTES REGIONES DEL CUERPO.

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL A 61 F 13/02; A 61 L 13/16.

71. SOLICITANTE JOHNSON & JOHNSON INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.

DOMICILIO SAO PAULO- SP, BRASIL

74. APODERADO JIMENA ESCOBAR URIBE

22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C. MAYO 5 DEL 2000

202037

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



00 32419

CIT

EN

NC

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 00032419 00000000

Fecha (A.M.D): 2000-05-05 16:24:45

Trámite: 002 PATENTES D

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Radicación: 00032419 00000000

Folios: 18

1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Folios: 18

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social JOHNSON & JOHNSON INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA.

No. de Identificación _____

Representante Legal (Persona Jurídica) _____

País de Domicilio BRASIL

Departamento o Estado _____

Dirección _____

Ciudad SÃO PAULO - SP Teléfono _____

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre JIMENA ESCOBAR URIBE

Dirección y Domicilio CRA. 11A No. 94-76, OFICINA 305

Ciudad SANTAFÉ DE BOGOTÁ Teléfono 6 162051/61

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es) 1. MARIA APARECIDA DE CARVALHO SCAMILLA ALEDO 2. LUIZ ANTONIO SERRANO 3. D'ARTAGNAN SILVA DE OLIVEIRA 4. REDEMPTOR S. BITANTES 5. DANTE S. CRUZ 6. FERNANDO M. MARAMBA

Identificación _____

Dirección 1. São José dos Campos - SP, Brasil 2. Guararema - SP, Brasil

3. São José dos Campos - SP, Brasil 4. Don Antonio Heights, Ciudad de Quezon, Filipinas 5. Binan, Laguna, Filipinas 6. Ciudad de Cupang Muntinlupa, Filipinas.

Ciudad _____ Teléfono _____

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención CINTA ADHESIVA PARA LA PIEL QUE PUEDE SER APLICADA DE MANERA COMODA Y SEGURA EN DIFERENTES REGIONES DEL CUERPO.

PRIORIDAD REIVINDICADA SÍ ☒ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☒

(33) País BRASIL Fecha MAYO 12, 1999 (31) No. Solicitud PI 9901888-8

Para publicar a los ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A 61 2338/P

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invencion se refiere a una cinta adhesiva para la piel que comprende una pelicula basica flexible y una superficie de fijacion a la piel que incorpora un revestimiento adhesivo.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de existencia y Representacion Legal cuando el solicitante sea Persona Juridica	No. 18.149	☒
Los poderes debidamente otorgados, o mencion de su protocolizacion ante la SIC	No. 18.149	☒
Recibo de la tasa respectiva	No. 20.975	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicacion		☐
Si se reivindica prioridad Andina:		
Copia de la primera solicitud		☐
Traduccion oficial		☐
Si se reivindica prioridad Unionista:		
Copia certificada de la primera solicitud:		☐
Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicacion de la solicitud posterior		
Traduccion simple		☐
Capitulo descriptivo		☒
Dibujos planos necesarios		☐
Capitulo reivindicatorio		☒
Tarjeta archivo propiedad segun formato		☒
Tarjeta archivo tematico segun formato		☒
Extracto para publicacion segun formato		☒
Arte final 12 x 12 cms Y 6x6 cms		☐
Otros documentos		☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA
NOMBRE JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C. 39.779.452 Usaquen.

T.P. No. 68.228



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 20,975
FECHA : MARZO 30 DE 2000

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00032419 00000000 Folios: 18
Fecha (AMD): 2000-05-05 16:24:45
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00024-9	2245618	10,800,000.00

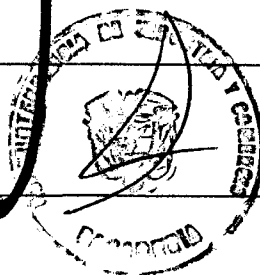
***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 7 ANITOS DE SOL. DE PATENTE DE IN	608,000.00
TOTAL :			\$ 608,000.00

SON: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



CINTA ADHESIVA PARA LA PIEL

Campo de la Invención

La presente invención se refiere a una cinta adhesiva para ser adherida sobre la piel, y que puede o no portar sustratos absorbentes para heridas.

Antecedentes de la Invención

Las cintas adhesivas para la piel son conocidas, y se han usado durante un mucho tiempo para cubrir y proteger una herida. En una forma tradicional, es bien conocida la cinta adhesiva que consiste de una cinta continua revestida con un adhesivo a base de caucho, y se usa en forma de porciones rectangulares que se cortan de la cinta continua. De manera similar, son conocidas las vendas para heridas chicas, que están compuestas de una porción de cinta adhesiva sustancialmente rectangular, con una región central provista de una pequeña almohadilla de material absorbente. Cuando es necesario aplicar una cinta adhesiva a una región del cuerpo sometida a movimiento, por ejemplo, la mano u otra región de topografía compleja, se encuentran algunas inconveniencias y dificultades. Por ejemplo, cuando se produce una herida pequeña en un dedo, típicamente se coloca una venda en forma transversal al eje imaginario longitudinal del dedo erecto, con uno de los extremos de dicha venda superponiéndose al extremo opuesto, rodeando así un área correspondiente a la superficie de un cilindro. Cuando este dedo se mueve después de la aplicación de la venda, hay una cierta incomodidad causada por el ajustamiento de la venda adherida sobre sí misma, y muy a menudo la superficie adherida de la venda no resiste las tensiones generadas por los movimientos y solturas, con lo cual la venda puede caerse fácilmente del dedo. Además, si se usa una cinta adhesiva lineal para seguir un recorrido curvo sobre la superficie de la piel, es común la

formación de arrugas, pliegues o corrugaciones a lo largo de la estructura de la misma, molestando al usuario y estableciendo una adhesión menos eficiente. En otras palabras, las cintas adhesivas lineales se adaptan pobremente a la topografía del cuerpo.

Ha habido una constante búsqueda de alternativas en relación a la aplicación de adhesivos al cuerpo humano. Pueden mencionarse muchos ejemplos. Algunas patentes presentan formas puramente decorativas, que carecen de funcionalidad, tal como la USD 377.688 (con la forma de un rayo), USD 392.045 (formas de flor y cordón) y USD 340.985 (en forma de una pelota de fútbol). Otras patentes presentan bandas adhesivas para regiones específicas del cuerpo, tal como la US 3.971.374 (palma de la mano), USD 295.559 (dedo entero), USD 383.544 (puntas de los dedos), US 5.792.091 (codos). Se encuentran muchas otras formas y disposiciones, tal como en la US 5.531.999 (cinta para heridas cubierta con hidrogel), USD 5.538.500 (banda adhesiva con el centro provisto de cuatro varillas laterales adherentes), US 5.000.746 (elementos individuales adherentes conectados entre sí por un cordón), USD 393.903 (con forma de un nudo de corbata, que tiene cortes para sostener tubos o cánulas), USD 364.922 (forma aproximada de "i", con el objetivo de sostener cánulas, catéteres o tubos) y USD 5.820.578 (forma triangular, que tiene cortes en la periferia de los laterales del triángulo, para conformarse a las curvas del cuerpo). Ninguna de estas alternativas conduce a una cinta adhesiva para la piel que pueda transmitir una sensación de comodidad al usuario, como una función de un ajustamiento más ergonómico de la cinta adhesiva al cuerpo del usuario, mejor disipación de las tensiones aplicadas a la cinta durante el uso o movimiento, y por lo tanto, que tiene un menor número de situaciones de liberación.

Sumario de la Invención

Por lo tanto, el objetivo general de la presente invención es proporcionar una cinta adhesiva para la piel, que pueda ser aplicada de manera cómoda y segura a diferentes regiones del cuerpo, transmitiendo al usuario una sensación de mayor comodidad, en comparación con las cintas adhesivas actualmente conocidas.

La cinta adhesiva para la piel de la presente invención comprende una película básica flexible, que puede tener una o más capas y cuya superficie de fijación a la piel incorpora un revestimiento adhesivo.

De acuerdo con la invención, la cinta adhesiva comprende una porción media, que tiene un eje longitudinal y que incorpora, en un trozo individual, dos porciones extremas opuestas, por lo menos una de las porciones extremas tiene un eje longitudinal dispuesto de acuerdo con una dirección inclinada en relación al eje longitudinal de la porción media.

En una manera posible de llevar a cabo la invención, la cinta adhesiva comprende una porción media que incorpora porciones extremas, cuyos ejes longitudinales están inclinados hacia laterales opuestos en relación a la dirección definida por el eje longitudinal de la porción media, con lo cual la cinta adhesiva puede tener formas generales "S" o "Z". Además es posible unir a la porción media una almohadilla absorbente, usualmente rectangular, para ser colocada sobre la herida a ser protegida.

Los tests hechos con la cinta adhesiva que se define anteriormente han demostrado que se ha logrado un producto que puede ser más fácilmente adaptado a diferentes partes del cuerpo, y que puede tener su forma básica asociada con diferentes realizaciones para la disposición geométrica de las porciones extremas, apuntando a optimizar su capacidad de adaptación a determinadas regiones del cuerpo.

Breve Descripción de los Dibujos



La invención se describirá a continuación con referencia a los dibujos adjuntos, cuyas figuras son representaciones esquemáticas simplificadas de realizaciones de la invención, con mediciones o proporciones que no necesariamente corresponden a un artículo real, ya que tienen la intención de clarificar la invención.



En los dibujos:

La Figura 1 ilustra una vista de plano de una cinta adhesiva construida de acuerdo con la presente invención, cuando se observa desde su superficie de fijación a la piel, y que incorpora una almohadilla para cubrir la herida en la porción media, y porciones extremas inclinadas a laterales opuestos en relación a la porción media;

Las Figuras 2A, 2B y 2C ilustran, respectivamente de una manera no exhaustiva, varias formas para la almohadilla de cubierta de la herida que se ilustra en la figura 1;

Las Figuras 3A, 3B y 3C ilustran, también en una vista de plano, ejemplificando otras realizaciones posibles para la cinta adhesiva que se muestra en la figura 1, en las cuales las porciones extremas tienen aproximadamente el mismo tamaño y están orientadas hacia el mismo lateral del eje longitudinal de la porción media; cada figura ilustra una forma para la almohadilla de cubierta de la herida;

Las Figuras 4A, 4B y 4C son vistas de plano de otras realizaciones para la cinta adhesiva, en las cuales sólo una de las porciones extremas está inclinada en relación al eje longitudinal de la porción media; y

La Figura 5 es una vista de plano, similar a la de la figura 1, pero que ilustra otra realización posible para la cinta adhesiva objetivo de la presente invención.

Descripción de las Realizaciones Ilustradas



Como se ilustra en los dibujos adjuntos, la cinta adhesiva para la piel de la presente invención comprende una película básica 10, en cualquier material flexible adecuado conocido para aquellos expertos en el arte, en particular PVC (polivinil cloruro), poliuretano, polietileno, géneros tramados o no tramados, cuyos materiales se pueden usar en forma individual o combinados entre sí, y dicha película básica 10 puede ser continua o perforada, sólida o espumosa, o puede estar formada por una o dos capas.

Sobre la superficie de fijación a la piel a ser aplicada a la piel del usuario, la película básica 10 incorpora un fino revestimiento adhesivo 20, el cual es usualmente a base de acrílico, y que también es bien conocido en el arte como PSA ("adhesivo sensible a la presión").

La Figura 1 ilustra una cinta adhesiva para la piel construida de acuerdo con la invención, y que comprende una película básica 10 en material plástico, con la superficie de fijación a la piel que incorpora un revestimiento adhesivo 20, y en el medio, una almohadilla 30 de material adecuado para cubrir la herida. En la realización que se ilustra en la figura 1, la almohadilla 30 tiene un contorno rectangular, con un ancho inferior al ancho de la región de la película básica 10 sobre la cual se incorpora.

Como se ilustra en la figura 1, la cinta adhesiva para la piel en cuestión comprende una porción media B, que tiene un eje longitudinal b, y que incorpora, en un trozo individual, dos porciones extremas opuestas A y C, cuyos ejes longitudinales a y c están dispuestos de acuerdo con direcciones inclinadas en relación al eje longitudinal de la porción media B.

La porción media B usualmente tiene una forma rectangular, cuya longitud por ejemplo, está cubierta por la almohadilla 30 como se ilustra en la figura 1. El pequeño ancho de la almohadilla 30 en relación al ancho de la porción media b

permite mantener sobre la última, dos franjas laterales longitudinales expuestas de la superficie de fijación a la piel de la película básica 10 que incorpora el adhesivo 20.

La almohadilla 30 está hecha de cualquier material que es adecuado para ponerse en contacto con las heridas, con preferencia, que tiene características absorbentes. En esta alternativa, la almohadilla 30 es está adherida de manera irremovible a la porción media B, que sirve como una base de la misma. El ancho y la longitud de dicha almohadilla 30 con preferencia son menores a las correspondientes dimensiones de la porción media B. Esta almohadilla puede tener cualquier forma, por ejemplo, rectangular, circular, semicircular, elipsoidal, etc. Como sabrán aquellos expertos en el arte, esta almohadilla 30 puede estar hecha de cualquier material adecuado, tal como género tramado o no tramado, pulpa de madera, fibras sintéticas, película plástica perforada, etc., y puede contener aditivos que actúan sobre la piel herida o sobre la piel sana alrededor de la piel herida, tal como antibióticos, antisépticos y cicatrizantes, etc.

El término "almohadilla" además comprende, por ejemplo, una composición de hidrogel o cremosa aplicada sobre la superficie de fijación a la piel de la porción media B, y que es adecuada para ponerse en contacto con la región de la piel herida. En la realización de la figura 1, los ejes longitudinales a y c de las porciones extremas A y C forman ángulos X e Y, que son idénticos y opuestos al eje longitudinal b de la porción media B, teniendo en cuenta que en esta construcción ilustrativa ambas porciones extremas A y C están inclinadas hacia laterales opuestos del eje longitudinal b de la porción media B, dando como resultado una forma similar a una "S" o a una "Z".

Los ángulos de inclinación X, Y de los ejes longitudinales a y c de las porciones extremas A y C en relación al eje longitudinal b de la porción media B usualmente varían desde aproximadamente 5 a aproximadamente 90 grados, con

más preferencia desde aproximadamente 10 a aproximadamente 75 grados, y aún con más preferencia, desde aproximadamente 25 a aproximadamente 60 grados.

Con la disposición constructiva que se describe anteriormente, la cinta adhesiva para la piel en cuestión, cuando se aplica por ejemplo al dedo del usuario, asume una forma aproximadamente helicoidal, rodeando al dedo y estableciéndose más fácilmente sobre el mismo, con menos formación de arrugas y pliegues que aquella producida por las cintas adhesivas tradicionales.

Como ya se mencionó, la cinta adhesiva en cuestión puede tener una forma de manera tal de tener una porción extrema con el eje longitudinal inclinado en relación al eje longitudinal b de la porción media B . En las realizaciones en las cuales ambas porciones extremas A y C tienen sus ejes longitudinales a y c inclinados en relación al eje longitudinal de la porción media b , los ángulos de inclinación X e Y tienen valores que son habitualmente aproximadamente iguales.

La cinta adhesiva para la piel en cuestión tiene una forma tal de manera de tener el contorno de las porciones extremas A y C enfrentándose al contorno de la porción media B en las regiones de contacto con la última, con el objetivo de producir en este lugar una transición redondeada suave, sin formar rincones agudos. Además de su aspecto constructivo, la cinta adhesiva tiene sus porciones extremas A y C con preferencia graduadas hacia los extremos respectivos que con preferencia son redondeados.

Como se ilustra y se describe a continuación, la cinta adhesiva para la piel de la presente invención tiene una porción media B que, si bien es general y sustancialmente rectilínea en su extensión longitudinal, puede tener sus bordes laterales levemente inclinados, con el objetivo de seguir una posible curvatura de la porción extrema A y C , o el cambio de dirección de la última en relación al eje longitudinal b de la porción media B .

Además debería entenderse que ambas porciones extremas A y C de la cinta adhesiva pueden tener longitudes iguales o diferentes en relación entre sí, en este último caso una porción extrema es más corta que la otra. Con preferencia, ambas porciones extremas A y C tienen la misma longitud, aún si son sometidas a diferentes inclinaciones en términos de ángulo y dirección. La proporción entre la longitud de la porción media B y la longitud de cualquiera de las porciones extremas A y C varía con preferencia entre 1:10 y 1:0,5; estas longitudes son medidas a lo largo del eje longitudinal de cada porción.

Las Figuras 2A, 2B y 2C ilustran una cinta adhesiva para la piel que comprende dos porciones extremas A y C, que están graduadas hacia extremos redondos inclinados a diferentes laterales del eje longitudinal b de la porción media B, en la cual se incorpora una almohadilla 30, cuyo contorno varía de la forma rectangular, con bordes laterales doblados, a la forma elíptica.

Las Figuras 3A, 3B y 3C ilustran cintas adhesivas para la piel que comprenden dos porciones extremas A y C, que también están graduadas hacia extremos redondos, y que tienen sus ejes longitudinales a y c inclinados al mismo lateral del eje longitudinal b de la porción media B, cuya superficie de fijación a la piel incorpora una almohadilla 30, con diferentes formas.

Las Figuras 4A, 4B y 4C ilustran cintas adhesivas para la piel, cuya porción media B, que también está provista de una almohadilla 30, incorpora una porción extrema más corta A, cuyo eje longitudinal a está poco o nada inclinado en relación al eje longitudinal b de la porción media B, y otra porción extrema C, opuesta a, y más larga que la primera, y cuyo eje longitudinal c está inclinado en relación al eje longitudinal b de la porción media B, y está marcadamente graduada hacia el extremo.

La Figura 5 ilustra una cinta adhesiva para la piel, cuya porción media B tiene un contorno rectangular, con los bordes laterales marcadamente doblados y

que levemente convergen hacia los extremos, donde se incorporan porciones extremas respectivas A y C, que también están graduadas hacia los extremos redondeados y que están dirigidas hacia el mismo lateral del eje longitudinal b de la porción media B.

En esta última realización de la invención, la almohadilla 30 adopta la forma de una semi-elípsis y está fijada a la superficie de fijación a la piel de la porción media B.

REIVINDICACIONES

1. Cinta adhesiva para la piel, que comprende una película básica flexible (10) en una o más capas, y cuya superficie de fijación a la piel incorpora un revestimiento adhesivo (20), caracterizada porque además comprende una porción media (B), que tiene un eje longitudinal (b) y que incorpora, en un trozo individual, dos porciones extremas opuestas (A, C); al menos una de las porciones extremas tiene un eje longitudinal (a, c) dispuesto de acuerdo con una dirección inclinada en relación al eje longitudinal (b) de la porción media (B).
2. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 1, caracterizada porque la inclinación del eje longitudinal (a, c) de cualquiera de las porciones extremas (A, C) en relación al eje longitudinal (b) de la porción media (B) varía desde aproximadamente 5 a aproximadamente 90 grados.
3. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 2, caracterizada porque la inclinación del eje longitudinal (a, c) de cualquiera de las porciones extremas (A, C) en relación al eje longitudinal (b) de la porción media (B) varía desde aproximadamente 10 a aproximadamente 75 grados.
4. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 3, caracterizada porque la inclinación del eje longitudinal (a, c) de cualquiera de las porciones extremas (A, C) en relación al eje longitudinal (b) de la porción media (B) varía desde aproximadamente 25 a aproximadamente 60 grados.
5. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 1, caracterizada porque las dos porciones extremas (A, C) tienen sus ejes longitudinales (a, c) inclinados en relación al eje longitudinal (b) de la porción media (B).
6. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 5, caracterizada porque los ángulos de inclinación de los ejes longitudinales (a, c) de las porciones extremas (A, C) en relación al eje longitudinal (b) de la porción media (B) son aproximadamente iguales.

7. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 5, caracterizada porque las porciones extremas (A, C) tienen sus ejes longitudinales (a, c) inclinados a laterales opuestos del eje longitudinal (b) de la porción media (B).
8. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 5, caracterizada porque las porciones extremas (A, C) tienen sus ejes longitudinales (a, c) inclinados al mismo lateral del eje longitudinal (b) de la porción media (B).
9. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 1, caracterizada porque por lo menos una de las porciones extremas (A, C) está graduada hacia el extremo de la misma.
10. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 1, caracterizada porque por lo menos una de las porciones extremas (A, C) tiene un extremo redondeado.
11. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 1, caracterizada porque los bordes laterales de la porción media (B) se enfrentan con los bordes laterales adyacentes de las porciones extremas (A, C) en las regiones de contacto entre dichas porciones.
12. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 1, caracterizada porque la porción media (B) tiene sus bordes laterales levemente doblados y que se enfrentan con los bordes doblados adyacentes de las porciones extremas (A, C).
13. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 1, caracterizada porque la proporción entre la longitud de la porción media (B) y la longitud de cualquiera de las porciones extremas (A, C) varía desde 1:10 a 1:0,5, siendo preferible alrededor de 1:1.
14. Cinta adhesiva para la piel, como en la reivindicación 1, caracterizada porque además comprende una almohadilla (30), de un material adecuado para

ponerse en contacto con heridas, y que con preferencia es absorbente, que se incorpora a la superficie de fijación a la piel de la porción media (B).

RESUMEN

La cinta adhesiva para la piel objetivo de la presente invención comprende una película básica flexible (10) en una o más capas, con su superficie de fijación a la piel que incorpora un revestimiento adhesivo (20); dicha cinta adhesiva consiste de una porción media (B), que incorpora dos porciones extremas opuestas (A, C), por lo menos una de las cuales tiene un eje longitudinal (a, c) inclinado en relación al eje longitudinal (b) de la porción media (B).

**EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION**



DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

(21) No. SOLICITUD:

(51) INT. CL.: A 61

(22) FECHA DE
PRESENTACIÓN:

(71) SOLICITANTE: JOHNSON & JOHNSON INDÚSTRIA E
COMÉRCIO LTDA., domiciliado en São Paulo, Brasil.

(30) PRIORIDAD: SI

(31) No. DE SOLICITUD: PI 9901888-8

(72) INVENTORES: LUIZ BELLINO SIMIONATO (São José
dos Campos-SP, Brasil); FÁBIO EDUARDO FRANCA
RANGEL (Jacareí-SP, Brasil); ORLANDO MARSON
NETO (Jacareí-SP, Brasil); BERNARD REINESCH
(São José dos Campos-SP, Brasil).

(32) FECHA DE
PRESENTACIÓN: Mayo 12, 1999

(33) PAÍS: BRASIL

(74) APODERADO: JIMENA ESCOBAR URIBE

(54) TÍTULO: CINTA ADHESIVA PARA LA PIEL QUE PUEDE SER APLICADA DE MANERA
COMODA Y SEGURA EN DIFERENTES REGIONES DEL CUERPO.

(57) RESUMEN:

La presente invención se refiere a una cinta adhesiva para la piel que comprende una película
básica flexible y una superficie de fijación a la piel que incorpora un revestimiento adhesivo.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN/TRÁMITE

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 00032419 00000000 Folios: 18
Fecha (AMD) : 2000-05-05 16:24:45
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00032419 00000000 Folios: 18

Patente de Invención



Modelo de Utilidad

☒ Nombre e identificación del solicitante — 1



☒ Nombre e identificación del inventor — 1



☒ Título o nombre de la invención — 1



☒ Descripción — 3



☐ Reivindicaciones — 12



☒ Resumen — 1



☒ Comprobante de pago — 2



COMPLETA

INCOMPLETA

Diseño Industrial ☐

☐ Nombre e identificación del solicitante

☐ Nombre e identificación del inventor o diseñador

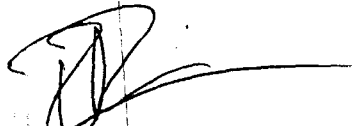
☐ Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse

☐ Representación gráfica

☐ Comprobante de pago

COMPLETA

INCOMPLETA


FIRMA RESPONSABLE.

Fecha _____

INFORME DE PROTOCOLO

Expediente 00-032419

Fecha: 8 de mayo del 2000.

Se certifica que:

Desde fecha 26 de diciembre de 1997,
del folio 96.228 al folio 96.231 del
libro de Protocolo N° 330, obra el poder
N° 18.149 conferido por JOHNSON &
JOHNSON INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.

domiciliado(a) en Sao Paulo, Brasil

al doctor JIMENA ESCOBAR URIBE y/o IGNACIO
ESCOBAR URIBE

Representante en Santafé de Bogotá D.C. Los
mismos

Facultad para desistir y sustituir si.

Revisado _____.

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA

19
430

2000-05-08

EXPEDIENTE 00-032419

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

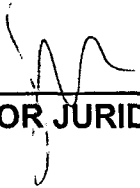
- | | | |
|-----------------|-----------------|--|
| SI [x] | NO [] | NO APLICABLE [] Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a). |
| SI [x] | NO [] | NO APLICABLE [] Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94). |
| SI [x] | NO [] | NO APLICABLE [] Presentó, en forma correcta el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de enero del 2000). |
| SI [x] | NO [] | EXTEMPORANEAMENTE [] Reivindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de Paris. |
| SI [] | NO [x] | NO APLICABLE [] Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional. |
| SI [] | NO [x] | NO APLICABLE [] Presentó la traducción del capítulo reivindicatorio de la solicitud de la cual se reivindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de París; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.). |
| SI [] | NO [x] | CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS |

OBSERVACIONES JURIDICAS CONVENIO DE PARIS: En todo caso, deberá presentar copia certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, **en cualquier momento dentro del plazo de tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de depósito de la solicitud posterior. La omisión de esta formalidad implicará la perdida del derecho de prioridad.

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

- | | | |
|---------------|-----------------|--|
| SI [] | NO [X] | Se ajusta a los aspectos FORMALES indicados en la Decisión 344 y por tanto, |
| SI [] | NO [x] | Se recomienda PUBLICAR el extracto correspondiente. |

Santafé de Bogotá, D.C., 8 de mayo del 2000.


EXAMINADOR JURIDICO

PRIMER EXAMEN DE FORMA

22

70

RADICACIÓN N°

00-32419

430
2000-07-06

CONCEPTO TÉCNICO N°

1054

Clasificación Internacional de Patentes: A 61 F 13/02 ; A 61 L 15/16

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13b).
- SI ☐ NO ☒ Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c).
- SI ☐ NO ☒ Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980).
- SI ☐ NO ☒ Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art.13-d).
- SI ☐ NO ☒ Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94.
- SI ☐ NO ☒ Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94.
- SI ☐ NO ☒ Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).

SI ☐ NO ☒ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Santa Fe de Bogotá, D. C., 6-07-2000

EXAMINADOR TÉCNICO
202003

21
~~23~~
372
2000-07-06

1 er EXAMEN DE FORMA

RADICACIÓN N° 00-32419

CONCEPTO TÉCNICO N° 1054

A 61 F 13/02; A 61 L 15/16

Las siguientes son observaciones que se desprenden del primer examen de forma:

1. Capítulo reivindicatorio.

1.1. Palabras como "... aproximadamente..." o "... alrededor de ..." o "... una cantidad efectiva..." no deben ser empleadas en el capítulo reivindicatorio porque generan ambigüedad. Las reivindicaciones deben ser claras y precisas.

Debe anexarse nuevo capítulo reivindicatorio completo y con las correcciones pedidas.

2. Anexar extracto para publicación y tarjeta de archivo temático diligenciados de forma completa con las correcciones aquí pedidas y conteniendo un verdadero resumen de lo encontrado en el capítulo reivindicatorio.

3. Descripción

No se puede realizar un análisis formal completo porque el solicitante no anexó los dibujos que soportan la descripción.

4. Los dibujos deben ser presentados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario 117 de 1994. Deben presentarse en original, en tinta negra indeleble, en tamaño oficio y siguiendo las normas del dibujo técnico. Además, no deben tener ninguna palabra en inglés.

5. Anexar copia de la figura característica en papel fotográfico o mantequilla en tamaños de 12 cm * 12 cm (duplicado) y 6 cm * 6 cm.

Examinador técnico de Patentes

202003

6 de julio de 2000

22 24

2000-07-13 430

EXPEDIENTE 00-032419

AUTO 1409

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería al doctor JIMENA ESCOBAR URIBE, como apoderado del solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido

ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérese al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complemente los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

11 JUL 2000

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los _____

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C., 13 JUL 2000 notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI _____ NO _____

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA